

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **9451** *SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO*

Por la Letrada de la Junta de Andalucía, en nombre y representación de la misma, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de evaluación final de Educación Primaria establecida en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y que figura registrado con el número 1/243/2016.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 7 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A160010652-1**